

TARTAGAL, 03 de abril de 2.018.-

RESOLUCION Nº 074-SRT-2.018.

EXPEDIENTE Nº 20.059/2.018.

VISTO:

Las nota presentada por el Sr. Feliciano Quiroga, Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

- Que mediante dicha nota solicita la compra de cortadora de cesp ed destinada al servicio de desmalezamiento del predio de la Sede Regional Tartagal.

Que Direcci on de la Sede Regional Tartagal, autoriza el presente pedido de contrataci on para la compra del equipo requeridos.

Que la contrataci on insumir a una erogaci on que asciende a la suma de PESOS: TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00).

Que la Direcci on Administrativo Econ omica informa a fs. 3, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prev e, corresponde se llame a Contrataci on Directa enmarcada seg un lo previsto en los Art culos 14 , 15  y 27  del Decreto 1.030/16.

Que a fs. 4, 4 vuelta y 5, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado ser a ley para esta contrataci on.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resoluci on CS. N  450/12,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1 .- Autorizar a efectuar el llamado a Contrataci on Directa N  06/2017 – en el marco de los Art culos 14 , 15  y 27  del Decreto 1.030/16, para la compra de una cortadora de c esped para la Sede Regional Tartagal.

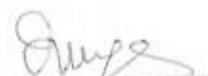
ARTICULO 2 .- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 4, 4 vuelta y 5, del presente Expediente.

ARTICULO 3 .- Fijar la apertura de las propuestas para el d a MARTES 10 DE ABRIL DE 2.018 a horas 16:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 4 .- Disponer que por la Direcci on de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la informaci on que se requiera sobre esta Contrataci on Directa.

ARTICULO 5 .- H gase saber y siga a la Direcci on de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y dem as efectos.

soi


Ing. Estela G omez
Secretaria




Lic. Martha Barboza